



COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTELLÓN

SINDICATO DE RIEGOS

CIF: Q1267001D

Av. Virgen del Lidón, 16 - Tel. 964 22 00 39 12003 CASTELLÓN

Castellón, 9 de Febrero de 2018.

Distinguido Comunero:

Como en otros años, esta Presidencia tiene el gusto de ponerse en contacto con Vd., para comentarle temas de interés que afectan a la Comunidad.

A estas fechas, aproximadamente, hay en los pantanos de Arenós y Sichar, un total de **82 Hm3.**, volumen suficiente para afrontar los riegos del presente año.

APROBACION REGLAMENTOS Y ORDENANZAS COMUNIDAD.- La Comunidad aprobó en la Junta General extraordinaria celebrada el 14 de Marzo de 2016, la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad y han sido aprobadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, el 1 de Diciembre de 2017. Pueden consultarlas en la WEB, en el AREA DE CLIENTES o pueden pasar por las oficinas y les entregaremos una copia.

PÁGINA WEB.- Le informamos que hemos creado una página web, podrán entrar en la web, introduciendo la siguiente dirección: **Sindicatoriegosc Castellon.es.** En la web los comuneros podrán ver información que les será de gran utilidad como, historia del Sindicato de Riegos, composición de su Junta directiva, anuncios convocatorias Juntas Generales, podrán consultar el plan de abonado, analíticas de agua y foliar y otras noticias que puedan interesar a los comuneros.

ABONOS. Se recomienda tirar FOSETIL AL por arriba y no tirar al goteo porque interviene en el CILUS PLUS que tira el Sindicato. Adjuntamos plan abonado.

LIMPIEZA DE ACEQUIAS Y BRAZALES.- El Sindicato le recuerda que, de acuerdo con las Ordenanzas y Reglamento, la limpieza de las acequias y el buen estado de conservación de las mismas, deberá seguir efectuándose a cargo de los propietarios afectados, pues son cauces naturales de desagües de las aguas tanto de riego como de lluvias.

JUNTAS GENERALES.- Le informamos que las Juntas Generales Ordinarias correspondientes al actual año, se celebrarán durante los meses de **Junio** (Dación de Cuentas del pasado ejercicio y temas de interés general que se propongan) y **Diciembre** (Presupuestos para el próximo año y temas de interés general que se expongan). El día y la hora serán determinados por el Sindicato y anunciados por los medios de costumbre.

CUOTAS Y DERRAMAS AÑO 2018. – Les informamos que este año hemos ajustado al máximo el Presupuesto **y hemos podido disminuir 1 euro** el precio de las cuotas y derramas para el presente ejercicio, aprobándolas la Comunidad en la Junta General celebrada el día 18 de Diciembre de 2017, quedando como se detalla

CUOTAS DEL REPARTO: 40 Euros hanegada.

Los recibos no domiciliados en entidades bancarias, estarán al cobro, a partir del 1º de Marzo próximo, en las oficinas del Sindicato, en la Avda. de la Virgen del Lidón nº 16, siendo los plazos para el pago de los mismos, los de costumbre, es decir:

PRIMER SEMESTRE..... Hasta el 30 de JUNIO

SEGUNDO SEMESTRE..... Hasta el 30 de NOVIEMBRE.

Pasadas estas fechas incurrirán en recargo del 10% durante los 6 meses siguientes a su vencimiento, después pasarán a la Vía de Apremio.

Los recibos domiciliados en entidades bancarias, se presentarán al cobro en dos plazos, en **Mayo y Noviembre.**

RIEGO POR GOTEO.- Siguiendo las directrices de la Junta General respecto al precio del m3. en el riego por goteo y debido al aumento previsto este año, se ha decidido incrementar el precio por m3, en 1 céntimo, pasando su precio a 0,08 €/m3., este precio se mantendrá si las condiciones del mercado lo permiten.

En todo caso si la energía subiera mucho este precio ascendería hasta 0,10 €/m3., si tuviera que ser más, se convocaría una Junta General extraordinaria para adoptar la decisión, más conveniente.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

JOSE PASCUAL GIL

Presidente.